



HOJA TÉCNICA EKOMAG 66

Código: DSA-HT-37

Fecha: 14-06-2019

Versión: 3

Elaboró: Ejecutivo de registro y custodia-Guillermo Ayala

Aprobó: Gerencia comercial y mercadeo – José Manuel García

Página: Página 1 de 2

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

1.1 Nombre Comercial: EKOMAG 66®

1.2 Registro de Venta: 3073

- Colombia (ICA)

1.3 Clase de Producto: FERTILIZANTE INORGÁNICO PARA APLICACIÓN AL SUELO MEDIANTE SISTEMAS DE FERTIRRIGACIÓN

1.4 Tipo de Formulación: LIQUIDO CONCENTRADO SOLUBLE (SL)

1.5 Categoría Toxicológica: No aplica

1.6 Presentación: 1,4,20 y 200 LITROS

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

NUTRIENTE	CONCENTRACIÓN (g/L)
Nitrógeno total (N)	36 g/L
Nitrógeno uréico (N)	36 g/L
Magnesio soluble en agua (MgO)	66 g/L
Azufre soluble en agua (S)	40 g/L

3. PROPIEDADES DEL PRODUCTO FORMULADO:

a. Aspecto: LIQUIDO CONCENTRADO SOLUBLE (SL) COLOR VERDE INTENSO

b. Estabilidad a la luz: Estable

c. Densidad: 1,2 g/cc

d. Corrosividad: No aplica

e. pH en solución al 10%: 3,6

4. RECOMENDACIONES DE USO:

Aplicaciones al suelo y foliares en diferentes períodos vegetativos del cultivo; aporta Magnesio, Azufre y Nitrógeno, nutrientes esenciales en cultivos como arroz, algodón, café, cacao, cítricos, uva, frutales, tomate, pastos, papa y hortalizas. Dosis: 1 a 2 Lt/Ha



HOJA TÉCNICA EKOMAG 66

Código: DSA-HT-37

Fecha: 14-06-2019

Versión: 3

Elaboró: Ejecutivo de registro y custodia-Guillermo Ayala

Aprobó: Gerencia comercial y mercadeo – José Manuel García

Página: Página 2 de 2

5. APLICACIÓN:

Aplicaciones al suelo y foliares en diferentes períodos vegetativos del cultivo; aporta Magnesio, Azufre y Nitrógeno, nutrientes esenciales en cultivos.

Para una mayor precisión sobre cultivos, dosis y épocas de aplicación, debe consultarse a un Ingeniero Agrónomo.

6. CONDICIONES GENERALES:

COLINAGRO S. A. Garantiza que las características físico-químicas del producto corresponden a las anotadas en las etiquetas, pero no asume la responsabilidad por el uso que se le haga, porque el manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación suscrita de un Ingeniero Agrónomo con tarjeta profesional y previo análisis de suelo y/o análisis foliar.